

Bogotá, septiembre 30 de 2020.

**CIRCULAR INFORMATIVA
610-049**

PARA: Todo el Personal Unadista.

ASUNTO: Lineamientos retorno progresivo y seguro.

La Gerencia de Talento Humano, en aras de garantizar un retorno progresivo y seguro de los servidores unadistas y con base en lo establecido en la Resolución Rectoral No. 10430 del 21 de Julio de 2020 “Por medio de la cual se dictan medidas de bioseguridad para mitigar y controlar la pandemia del Coronavirus COVID-19 y se acogen protocolos para su implementación en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, se permite reiterar los siguientes lineamientos:

1. La aplicación “**REPORTE AUTODIAGNOSTICO CONDICIONES DE SALUD COVID-19**” dispuesta en la página del SIGHUM, https://thumano.unad.edu.co/SIIGTHUM_vp/, deberá diligenciarse por toda la plataforma Humana Unadista que realice teletrabajo, trabajo en casa y asista a las instalaciones de la UNAD. Este reporte se debe diligenciar todos los días.
2. A partir del 05 de octubre se inicia el regreso progresivo y seguro a la sede nacional y a los centros, que cuenten con los protocolos de bioseguridad debidamente aprobados por la entidad territorial correspondiente, para lo cual, cada líder de unidad y centro comunicara a los servidores que retornen, días y horario.
3. Los directores de centro deben garantizar el cumplimiento del aforo aprobado por los protocolos de bioseguridad por cada ente territorial.
4. Los servidores que presente síntomas de gripa o cuadros de fiebre mayor o igual a 38°C no deben asistir a las instalaciones de la Universidad y deben

reportar a la entidad promotora de salud (EPS) a la cual se encuentra afiliado, la Secretaria de Salud territorial y a la Gerencia de Talento Humano a través de la aplicación dispuesta para tal fin.

5. Los líderes que convivan con una persona sospechosa o confirmado con COVID-19, no debe asistir a las instalaciones de la Universidad y debe permanecer en aislamiento preventivo por 14 días en casa y reportar la situación a la Entidad Promotora de Salud (EPS), la Secretaria de Salud territorial y a la Gerencia de Talento Humano.
6. Las mujeres que se encuentren en estado gestación, continuaran con trabajo en casa.
7. Los servidores que presentan preexistencias (hipertensión arterial en tratamiento con medicamentos, diabetes en tratamiento, enfermedad Cardiovascular, ACV accidente cerebro vascular, VIH, cáncer, consumo de medicamentos que afectan el sistema inmunológico (corticoides o inmunosupresores), enfermedades graves de pulmón (EPOC, ASMA), malnutrición obesidad, desnutrición), continuaran con trabajo en casa, y deberá certificar dicha condición a través del diligenciamiento del **AUTOREPORTE DE CONDICIONES DE SALUD POR COVID-19**, el cual se anexa a la presente circular, este documento se debe enviar al correo bleydy.castillo@unad.edu.co, en **PDF** nombrado con su número de cédula de ciudadanía.
8. Los servidores, que continúen con trabajo en casa o alternancia deberán diligenciar el formato **AUTOREPORTE DE CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO**, con el fin de garantizar que cuentan con las condiciones tecnológicas como son equipo de cómputo e internet para el normal desarrollo de sus funciones u obligaciones, se anexa formato y debe remitirse al correo bleydy.castillo@unad.edu.co, en **PDF** nombrado con su número de cédula de ciudadanía.
9. Los Docentes, funcionarios o contratistas de apoyo a la gestión, que voluntariamente quieran retornar de manera presencial y permanente a las instalaciones de la universidad para la ejecución de las funciones u

obligaciones deberá diligenciar y firmar **AUTOREPORTE DE PRESENCIALIDAD**, se anexa formato el cual debe ser remitido al correo bleydy.castillo@unad.edu.co, en PDF nombrado con su número de cédula de ciudadanía y se deberá articular el retorno con el líder de unidad o centro garantizando no superar el aforo permitido.

10. Para ingresar y permanecer en las instalaciones de la Universidad todo el personal de planta administrativa, docentes de carrera, docentes ocasionales, contratistas de apoyo a la gestión, estudiantes, egresados, proveedores, contratistas y visitantes, deberán dar estricto cumplimiento de los protocolos de bioseguridad adoptados por la Universidad.

Agradecemos dar estricto cumplimiento a los lineamientos establecidos con el fin de garantizar la salud de todos nuestros líderes unadistas.

Atentamente,



Alexander Cuestas Mahecha
Gerente de Talento Humano

Proyectó: Adriana Serrano.
Ximena Castillo.